

4027



Pachuca de Soto Hgo., 19 de junio de 2023
OM/1043/2023

Dr. Natividad Castrejón Valdez
Secretario de Educación Pública
Presente

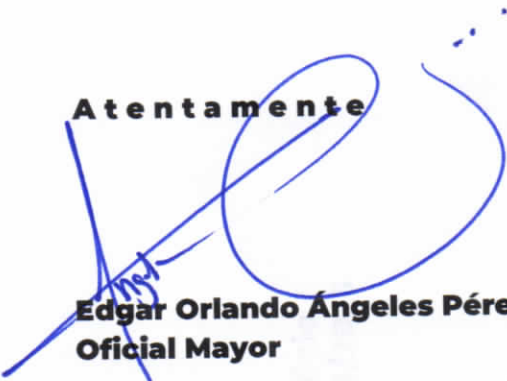
At n
Ing. Beder Rodríguez Villegas
Rector de la Universidad Tecnológica
de la Sierra Hidalguense

Con fundamento en el Artículo 46 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; y en seguimiento a su solicitud mediante oficio SEPH/0983/2023; me permito comunicarle que, una vez revisada y analizada la Estructura Orgánica de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, esta queda Prevalidada y Registrada.

Cabe destacar que dicha Estructura Orgánica Prevalidada, se encuentra sujeta en todo momento a la suficiencia presupuestal asignada para tal efecto por la Secretaría de Hacienda; así mismo, deberá ser presentada ante el Órgano de Gobierno correspondiente para su aprobación, con el propósito de obtener la Validación final por la Oficialía Mayor.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

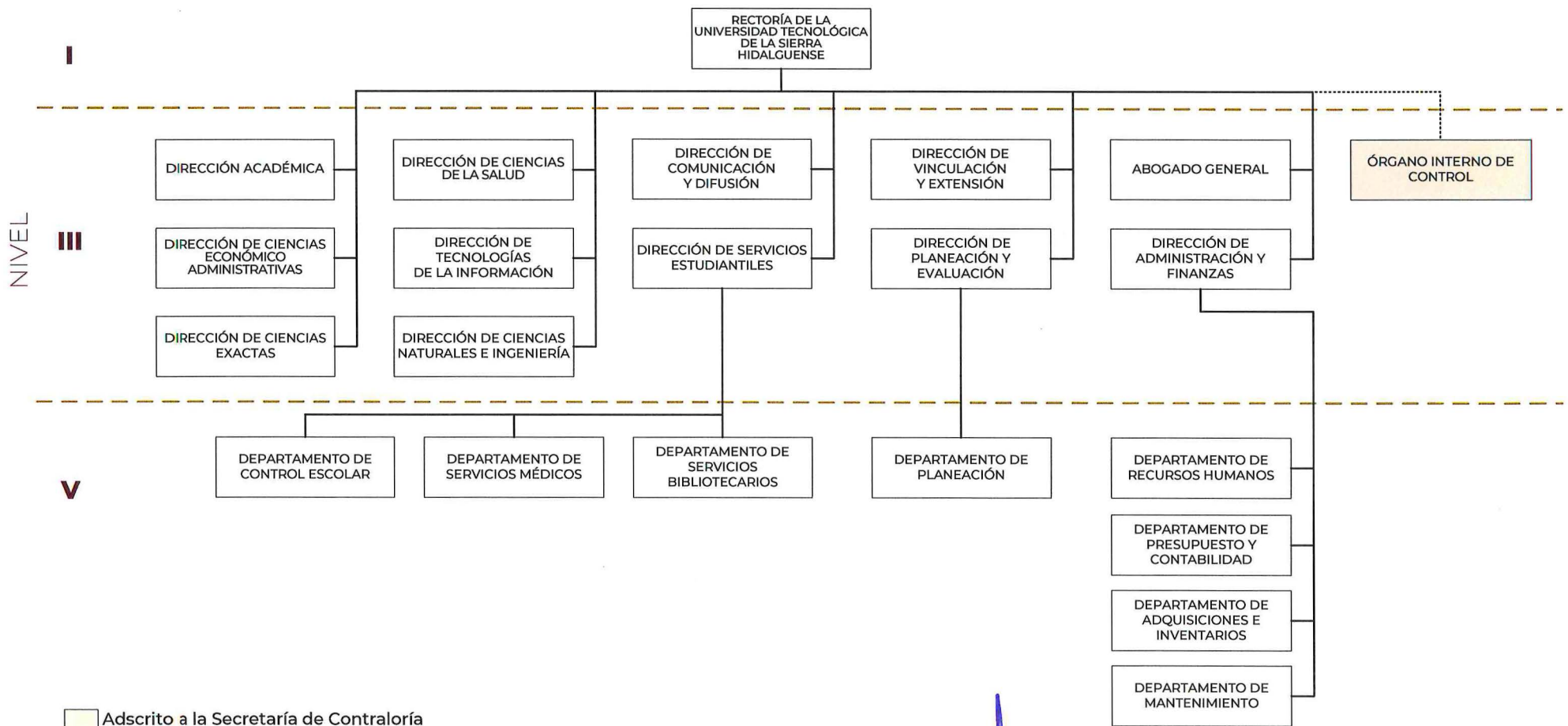

Edgar Orlando Ángeles Pérez
Oficial Mayor

Elaboró	Juan José Lara Ramírez
Revisó	Rodrigo Eder Almaraz Arciniega



Anexo de Oficio
No. OM/1043/2023

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
ESTRUCTURA ORGÁNICA**



Adscrito a la Secretaría de Contraloría

Estructura Orgánica sujeta a disponibilidad presupuestal y financiera, y a la aprobación del Órgano de Gobierno.

Anexo de Oficio
No. OM/1043/2023

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
ESTRUCTURA ORGÁNICA**

RESUMEN DE PLAZAS		
NIVEL	PUESTO	TOTAL
I	RECTORÍA	1
III	DIRECCIÓN DE ÁREA	12
V	DEPARTAMENTO	8
TOTAL DE PLAZAS		21

VALIDÓ



Edgar Orlando Ángeles Pérez
Oficial Mayor